

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	586
Radicado:	760013110012-2021-00105-00
Proceso:	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA Y VISITAS
Demandante:	FRANCISCO JAVIER PERAFAN PAJA
Demandado:	TATIANA PATRICIA ROBLES MENDEZ
Tema y subtemas:	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA y VISITAS presentada por el señor FRANCISCO JAVIER PERAFAN PAJA, en contra de la señora TATIANA PATRICIA ROBLES MENDEZ en calidad de progenitora de los niños RACHAELL y DAVID ALEJANDRO PERAFAN ROBLES, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

1

PRIMERO: Indicará el canal digital donde deben ser notificadas las personas citadas como testigos (Art.6° del Decreto 806 de 2020).

SEGUNDO: Deberá afirmar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con el escrito, que la dirección electrónica o correo suministrado corresponde al utilizado por la parte demandada, informando la forma como la obtuvo y allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona a notificar.

TERCERO: De conformidad con las disposiciones a las que se refiere el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, deberá acreditar el envío de la demanda y sus anexos a la parte demandada, a la dirección electrónica de notificación o la dirección física, de manera simultánea a la presentación de la demanda.

Asimismo, se reconoce personería a la abogada MARIA ENNY MENDOZA LOZANO portadora de la tarjeta profesional 102.681 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la parte demandante conforme y para los fines del poder conferido.

RADICADO 2021-00105

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los remita únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)